GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS
Acción de Futuro

CORE
Consejo Regional de Los Lagos

ORD.G.R. N°: 3393

ANT. : Oficio N° 80.602, de 5 de octubre de 2021, del Prosecretario de la Cámara de Diputados

MAT. : Da respuesta al Honorable Diputado Sr. Fidel Espinoza Sandoval

PUERTO MONTT, 19 NOV 2021

DE : SR. PATRICIO VALLESPÍN LÓPEZ
GOBERNADOR REGIÓN DE LOS LAGOS

A : SR. JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
PROSECRETARIO ACCIDENTAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Junto con saludarlo muy cordialmente, y en consideración a la presentación efectuada por el Honorable Diputado Sr. Fidel Espinoza Sandoval, puedo informarle que el sistema de agua potable rural aludido, se encuentran bajo la asesoría técnica de la Dirección de Obras Hidráulicas, y de acuerdo al convenio que esta institución mantiene con la empresa sanitaria ESSAL S.A., es quien se encuentra encomendada para hacer asesoría permanente en varias líneas a los comités de APR perteneciente a la DOH – MOP; y esta tarea se ejecuta bajo un convenio que tiene firmadas las partes.

A lo anterior, se suma la entrada en vigencia de la Ley N° 20.998, de Servicios Sanitarios Rurales, la cual en su artículo 39 señala que: "La Subdirección deberá verificar como condición para el otorgamiento y operación de las licencias, la realización de elecciones periódicas y la vigencia de las directivas y de la organización, tanto para comités como cooperativas, la exigencia de los informes financieros anuales, tales como balance general, declaración de renta, estado de resultados e inventario, excepcionalmente contabilidad simplificada y demás antecedentes legales o financieros que acrediten el cumplimiento de las exigencias de esta ley."

En consecuencia, este Gobierno Regional sugiere gestionar la solicitud a la institución antes aludida, a saber, Dirección de Obras Hidráulicas".

Sin otro particular, se despide atentamente de Usted.

Patricio Vallespín López

Firmado digitalmente por Patricio Vallespín López
Fecha: 2021.11.18 12:51:01 -03'00'

PATRICIO VALLESPÍN LÓPEZ.
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS.

PVL/AME/PGB/pfr.
Distribución:
Prosecretario Accidental Cámara de Diputados

GOBIERNO REGIONAL
JEFE